47

En dho (?) [illegible] el s. don [illegible] nav.° Rex.r

El s. [illegible] bonal (?) [illegible] en este cap.° [illegible] de las [illegible]

Y el dho s. don gines de [illegible] Rex.r

Y otros regidores de [illegible]

Jurado — Eugenio nav.° gomez — Por renunciacion de diego sanchez Aurequi (?).

En este ayuntamiento entro Eugenio navarro gomez vecino desta ciudad y se presento con un titulo de [illegible] firmado de [illegible] y refrendado de don sebastian de contreras su fecha en nueve de julio de [illegible] años y [illegible] en que se le haze md de un oficio de jurado desta ciudad [illegible] y por renunciacion de diego sanchez Aurequi (?) y visto por esta ciudad obedecio el dicho titulo y en su cumplimiento recibio juramento en forma del dicho Eugenio nav.° de que usara bien y fielmente el dicho oficio y de que defendera la limpia concepcion de la virgen nra. s.a concebida sin pecado original y se le dio posesion del dicho oficio y [illegible] lo pidio por testimonio y los dhos s.res se lo mandaron dar -

El s. don andres haga un portero

El dho s. don andres de cisneros señale un portero al qual [illegible] a hazer todas las diligencias que el dho s. don andres le ordenare con apercibimiento que [illegible] se proveera de remedio -

Riegue dos vezes plaza [illegible] cada dia

La carrera — s. don [illegible] haga allanar el arenal y no se [illegible] segund.° (?)

El dho s. don andres haga regar cada dia dos vezes la plaza de [illegible] y ordene que [illegible] que el s. don Juan [illegible] Rex.r haga allanar el arenal de la carrera y que los que [illegible] de manera que no se haga [illegible] y [illegible] por [illegible] y [illegible]